



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	DANIEL FELIPE CAICEDO ROCHA	Profesional del área de comunicaciones	01/02/2023	
REVISÓ	MARIA CATALINA RAMOS VALENCIA	Subdirectora administrativa y financiera	01/02/2023	
APROBÓ	ÁLVARO MONTROYA PATIÑO	Director	01/02/2023	

INDICE

1.	INTRODUCCION	4
2.	OBJETIVO	4
2.1.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
3.	ALCANCE DEL DOCUMENTO	5
4.	MARCO NORMATIVO	5
5.	RUPTURAS ESTRATÉGICAS	6
6.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	7
6.1.	Estrategia de TI	7
6.2.	Sistemas de información	7
6.3.	Servicios Tecnológicos	7
6.4.	Gestión de Información	8
6.5.	Gobierno de TI	8
7.	ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	8
7.1.	Modelo operativo	9
7.2.	Alineación de TI con los procesos	9
8.	MODELO DE GESTIÓN DE TI	9
8.1.	Gobierno de TI	9
8.1.1.	Indicadores	9
8.1.2.	Estructura organizacional de TI	10
8.2.	Gestión de información	10
8.3.	Modelo de gestión de servicios tecnológicos	11
8.3.1.	Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC	11
8.3.2.	Infraestructura	12
8.3.3.	Conectividad	12
8.3.4.	Servicios de operación	12
8.3.5.	Mesa de servicios	13
8.3.6.	Procedimientos de gestión	13
8.4.	Uso y apropiación	13
9.	MODELO DE PLANEACIÓN	14

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar


Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			
	PLAN ESTATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI			
	Código: PL-GIC-01	Vigencia: 01/02/2023	Versión: 3	

9.1. Plan proyecto de inversión	14
10. Plan de Comunicaciones del PETI	15

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI			
	Código: PL-GIC-01	Vigencia: 01/02/2023	Versión: 3	

1. INTRODUCCION

El Plan Estratégico de Tecnología de información del Instituto Municipal de Deporte y Recreación IMDER; surge a partir de la voluntad institucional de disminuir la brecha digital y garantizar el pleno ejercicio de los derechos a la información y a las comunicaciones, propiciando la mejora. Tornando como base para ello la aplicación de estándares y las mejores prácticas en la implantación de sistemas informáticos. El Plan se enmarca en una serie de acciones encaminadas a optimice los resultados que son producto de la gestión que el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación ha promovido durante los últimos años.

Como consecuencia del avance vertiginoso que han tenido las tecnologías de la información durante los últimos años, el Instituto Municipal de Deporte y Recreación - IMDER. so ha preocupado de potenciar el que hacer administrativo a través de la incorporación de estas tecnologías en sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

En este sentido. el Instituto Municipal de Deporte y Recreación, se ha propuesto desarrollar un plan estratégico de tecnologías de la información que le permita introducir innovación en los diferentes ámbitos del que hacer del IMDER, logrando con ello disminuir la brecha tecnológica que existe en, relación con la misión del instituto y la población de la ciudad de Villavicencio.

Hoy en día es evidente que la provisión de las herramientas adecuadas de tecnología y de servicios de apoyo es tan importante como contar con la infraestructura adecuada.

La nueva ERA DE LA INFORMACION, hace que las relaciones de las personas y de las instituciones, de carácter público o privado, así como su productividad y eficiencia, están determinadas por el alto protagonismo de la información y de las comunicaciones, lo cual hace necesario formular políticas que orienten el actuar de unos y otros en el desarrollo de sus actividades, Las normas expedidas por el Ministerio De Las Tecnologías De La Información y las Comunicaciones como también estándares internacionales como ITIL. COBIT, e ISO 27001. Se encaminan en la aplicación de “buenas prácticas” y la prestación de servicios de TI con niveles de calidad, en condiciones seguras y siempre generando valor en el actuar organizacional.

2. OBJETIVO

Alinear las estrategias para la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TI, acordes con las necesidades del instituto, para garantizar la adecuada gestión y administración de los recursos tecnológicos, infraestructura y comunicaciones del Instituto Municipal de Deporte y Recreación “IMDER”.

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			
	PLAN ESTATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI			
	Código: PL-GIC-01	Vigencia: 01/02/2023	Versión: 3	

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Gestionar el modelo de procesos de la entidad.
- Identificar el estado actual de la entidad
- Proponer los dominios necesarios para las buenas prácticas en temas de seguridad de la información.
- Proponer capacitaciones para la adopción de buenas prácticas por parte de los funcionarios para generar compromiso en el uso y apropiación de las TIC.

3. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El alcance del presente documento está en definir y planear los proyectos de tecnologías de la información que se ejecutaran en el instituto durante el 2023, estos apoyaran el cumplimiento de los lineamientos estratégicos, procesos y objetivos propuestos por el instituto y los diferentes procesos.

4. MARCO NORMATIVO

- Ley 1266 de 2008: Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información.
- Decreto 1151 de 2008: Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea
- Ley 527 de 2009: Define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dieran otras disposiciones.
- Ley 1341 de 2009: Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones "TIC" se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 235 de 2010: Regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
- Ley 1437 de 2011: Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto-ley 019 de 2012: Procedimientos y Trámites innecesarios existentes en la administración Pública.
- Decreto 1377 de 2013: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
- Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2573 de 2014: Datos Personales.
- Ley 1757 de 2015: Disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto 103 de 2015: Reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			
	PLAN ESTATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI			
	Código: PL-GIC-01	Vigencia: 01/02/2023	Versión: 3	

- Decreto 1078 de 2015: Decreto único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.
- Resolución 3564 de 2015: Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto 415 de 2016: Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la información y las comunicaciones a través del posicionamiento de los líderes de áreas TI.
- Decreto 728 de 2017: Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
- LEY 1955 de 2019: Establece las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares para tal efecto defina el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones (MinTIC).

5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

De acuerdo con lo establecido por el MinTIC, las rupturas estratégicas permiten identificar los paradigmas que se deben romper para llevar a cabo la transformación de la gestión de tecnologías de información en el instituto con un enfoque estratégico a continuación, se referencian las rupturas estratégicas asociadas al presente PETI:

- Las TI serán consideradas como un elemento del más alto valor estratégico en la entidad.
- El gobierno de TI en el IMDER se hará al más alto nivel, de forma integral y enfocado al resultado y generación de valor para la entidad.
- La información y los datos serán considerados como uno de los activos más valiosos del IMDER. Su gestión y gobierno hará que se encuentre disponible de manera oportuna, veraz, estandarizada, con alta calidad y enfocada a apoyar los procesos de toma de decisiones estratégicas y administrativas.
- La gestión de los servicios de TI se llevará a cabo con tecnología de punta, sostenible y escalable, de acuerdo con las tendencias tecnológicas en la materia.
- La gestión de TI generara valor transversalmente en cada uno de los procesos del IMDER. El éxito de los proyectos TI estará dado en mayor proporción al nivel de compromiso, use y apropiación por parte de todos los colaboradores de la institución.
- Todo proyecto relacionado con el uso de tecnología estará acompañado por parte de la Oficina de planeación y el proceso de Gestión de Información y las



“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			
	PLAN ESTATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI			
	Código: PL-GIC-01	Vigencia: 01/02/2023	Versión: 3	

comunicaciones, desde su conceptualización hasta la implementación, seguimiento y evaluación.

6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El IMDER-VILLAVICENCIO cuenta con tres sistemas de información que apoyan las actividades y los procesos de apoyo, misionales y estratégicos, actualmente no se cuenta con una integración de dichos sistemas para centralizar la información y optimizar todos los servicios. En este momento se aplican las políticas para un gobierno abierto en el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la innovación en la búsqueda de soluciones tecnológicas para la prestación del servicio, se debe implementar una estrategia que permita la participación electrónica para los usuarios con el fin de conocer sus necesidades y puedan participar en los procesos de toma de decisiones del instituto.

6.1. Estrategia de TI

En estos momentos el instituto cuenta con 2 trámites los cuales están publicados en la página web y son los siguientes: Reserva de escenario deportivos y PQRS, el cual este último se es necesario realizar una actualización para que las PQRS que entran para el reconocimiento de un club de alargue a 40 días hábiles y no el normal que son de 15 días hábiles.

Para el 2023 se prevé publicar los dos trámites misionales del instituto en la plataforma del SUIT los cuales son préstamos de escenarios deportivos y el reconocimiento Deportivo.

6.2. Sistemas de información

La administración de los sistemas de información es realizada desde el área de TI por medio del Ingeniero de Sistemas encargado de las soluciones informáticas y de desarrollo, quien es el encargado de realizar o solicitar las modificaciones y actualizaciones requeridas para la ejecución de los sistemas de información. Los ambientes de pruebas y desarrollo son fundamentales para este tipo de procedimientos y la meta es poder implementar dichas funciones para ser más efectivos en el diseño y actualización de las plataformas de cara a la etapa de producción.

6.3. Servicios Tecnológicos

Los servicios tecnológicos del IMDER-VILLAVICENCIO se administran desde el área de TI de forma centralizada implementando las políticas y lineamientos para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación que se requieran en la entidad y de igual manera se llevan a cabo todos los cambios y novedades que enriquecen la gestión de los procesos y generan un valor agregado a la institución.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI			
	Código: PL-GIC-01	Vigencia: 01/02/2023	Versión: 3	

Actualmente el servicio de correo se ejecuta de forma que área de TI administra por medio de un servidor compartido provisto por una empresa de servicios de INTERNET y todas las configuraciones son el Ingeniero de Sistemas dispuesto para el área de TI.

6.4. Gestión de Información

En el instituto cuenta con diferentes procesos los cuales recopilan información de la ciudadanía los cuales son:

- Política Pública: recopila información de la ciudadanía en actos recreativos como Recreovias y en las inscripciones de las diferentes actividades que realiza el instituto por medio de formularios de Google.
- Prestamos de Escenarios Deportivos: la información recopilada o generada cuando se realiza la solicitud de préstamos con el formulario el cual se habilita en la página web todos los viernes.
- Deporte Asociado: es el encargado de llevar el registro de la información de los clubes que están Reconocidos por el instituto.
- PQRSD: es el proceso el cual allega toda la información de las solicitudes, quejas o reclamos al instituto por la ciudadanía y el cual se realiza el trámite y dar solución.
- Pimisys: es el sistema de información financiero y contable del instituto el cual cuenta con su respectivo soporte anual.

6.5. Gobierno de TI

En estos momentos el instituto cuenta con un ingeniero de Sistemas, el cual debe realizar las funciones de mantenimiento de la página web responder por el sistema de calidad, implementa el sistema de gestión de seguridad con sus respectivas políticas, planes y/o procedimientos necesarios, atención de incidentes, mantenimientos preventivos, llevar a cabo la medición de indicadores. El cual se vincula al instituto por medio de un contrato el cual debe ser un ingeniero de sistemas con 36 meses de experiencia y conocimientos en la norma ISO 27001.

7. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

El entendimiento del Instituto y el sector, parte de la articulación con el Plan de Acción Institucional y con la normatividad vigente.

Las acciones orientadas por el proceso de Gestión de información y las Comunicaciones del Instituto, se enmarcan en el instrumento de planificación denominado PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION PETI, donde en un ejercicio conceptual se consolidan los proyectos, programas, actividades y metas propuestos para fortalecer y gestionar los recursos y servicios informáticos.

"Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa"

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

7.1. Modelo operativo

De acuerdo a los avances realizados a la infraestructura tecnológica del Instituto, el cual durante el transcurso del 2021 se realizó la compra de equipos de cómputo e impresoras y en el 2022 se realizó la adecuación de la conexión alámbrica a estos equipos se hace evidente que aún falta fortalecer el proceso de Gestión de Información y las Comunicaciones es contar con un Servidor de última tecnología para establecer políticas de seguridad, unidad de almacenamiento compartida para establecer la información de vital importancia para el instituto y así realizar su respectivo backup sin tener duplicidad alguna y tareas programadas en los equipos de cómputo ingresados al dominio del IMDER.

7.2. Alineación de TI con los procesos

El modelo de gestión actual de TI, se encuentra orientado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan de acción, como una estructura de soporte transversal a los procesos estratégicos, Misionales, de evaluación y de Soporte.

8. MODELO DE GESTIÓN DE TI

El modelo de Gestión de la Información, sigue un esquema de actividades que busca obtener la cadena de valor del flujo de información, cuyo origen es la comunicación primaria de los diferentes sistemas de información que van siendo trasladados por los diferentes eslabones de la cadena de valor del Instituto hasta lograr un valor agregado en los procesos de toma de decisiones.

8.1. Gobierno de TI

Se fundamenta como la definición y adopción de políticas de gobierno de tecnología, contemplando los sistemas de información, infraestructura, seguridad de los datos y visión por proceso.

8.1.1. Indicadores

Mantenimientos Preventivos	Medir el número de mantenimientos preventivos realizado a los equipos de cómputo e impresión propios de la entidad para mantener su estado y calidad	90%	100%
Incidentes	Medir las solicitudes de los usuarios internos de la entidad.	90%	100%



8.1.2. Estructura organizacional de TI

La estructura funcional del Proceso de Gestión de Información y las comunicaciones se observa en la siguiente ilustración:



8.2. Gestión de información

Se realiza un diagnóstico con relación a la seguridad y gestión de la información que actualmente se presenta en el IMDER, permitiendo evidenciar las fortalezas y los aspectos a mejorar para minimizar el riesgo de pérdida de información y contar con datos estructurados mejorando las capacidades de todos los procesos. En la actualidad se cuenta con una plataforma donde se ciñen los servidores de información y permiten realizar respaldo de archivos. Cada área de trabajo gestiona los archivos desde unidades de red que se encuentran almacenadas en el servidor Local, permitiendo custodiar la información importante para el instituto y realizando el respaldo continuo con el software licenciado Windows server 2012 para garantizar la seguridad de los datos. Desde el área de TI se realiza la gestión y administración de las bases de datos donde se garantiza la confidencialidad, la integridad y disponibilidad para los diferentes procesos y funciones que se realizan en las áreas de la entidad, donde se utilizan herramientas para la gestión de los procesos financieros, contables y de inventario asignados para la dependencia del IMDER. En los equipos locales de cada usuario se realiza un backup de seguridad con la misma herramienta a sus archivos almacenados en el perfil donde se encuentran carpetas locales de correo, imágenes, documentos, logrando así minimizar el riesgo de pérdida de información por daños en el sistema operativo, ataques de seguridad informática o fallas de hardware en los equipos. Se observa en algunos casos la utilización de equipos personales por parte del personal contratista donde se almacena información del IMDER y el área de TI no puede tener el control de estos elementos, para evitar la pérdida de información y retrocesos en los trabajos realizados es importante que todos los colaboradores cuenten con los implementos necesarios de propiedad del instituto para trabajar de manera centralizada y realizar el respaldo de los datos. Los procesos relacionados con el archivo central y el área jurídica del IMDER

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI			
	Código: PL-GIC-01	Vigencia: 01/02/2023	Versión: 3	



tienen una alta demanda de documentos físicos generando exceso de tiempo para realizar una búsqueda, utilizando lugares físicos de gran tamaño para almacenar los archivos y aumentando el riesgo de pérdida de información por algún evento natural en el entorno, se debe implementar un sistema de digitalización que pueda almacenar toda la información que encuentra archivada para optimizar las actividades y reforzar las políticas de cero papel para contribuir con el medio ambiente. El principal objetivo es desarrollar diferentes soluciones para el análisis de información en el IMDER, donde se pueda realizar una correcta administración de la información para generar mayor transparencia en los procesos estratégicos y contar con las herramientas necesarias para el procesamiento y publicación de los datos, generando mejor calidad en los análisis y contribuyendo al mejoramiento continuo de la entidad.

8.3. Modelo de gestión de servicios tecnológicos

El modelo de Gestión de la Información, sigue un esquema de actividades que busca obtener la cadena de valor del flujo de información, cuyo origen es la comunicación primaria de los diferentes sistemas de información que van siendo trasladados por los diferentes eslabones de la cadena de valor de la entidad hasta lograr un valor agregado en los procesos de toma de decisiones.

8.3.1. Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC

- **Información desde una Fuente Única** Uno de los principios básicos de una buena administración de la información, que contribuye a la transparencia y a la buena toma de decisiones, es contar con fuentes únicas de información. Las fuentes de información ganan buena reputación a partir de procesos sistemáticos de generación de comunicación consistente. La construcción de fuentes “oficiales” de información debe constituirse como una de las políticas de calidad y dichas fuentes deben gozar de alta reputación, creíbles y que permitan ser mejoradas continuamente.
- **Información de Calidad** En virtud que la información apoya la toma de decisiones a todo nivel, debe cumplir con los siguientes criterios: oportunidad, confiabilidad, completitud, pertinencia y utilidad.
- **Información como Bien Público** El acceso a la información es un derecho, se busca garantizar que esté disponible para todos los actores cuando la requieran, en otras palabras, la información no es de nadie, pero es de todos y por lo tanto está disponible para que los segmentos de públicos definidos la utilicen. Democratizar la información permite fortalecer la cultura del uso de la información y fomentar la toma de decisiones objetivas.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI			
	Código: PL-GIC-01	Vigencia: 01/02/2023	Versión: 3	

- **Información en Tiempo Real** Dado que los sistemas de información son representaciones de la realidad, disponer de la información con la inmediatez que se necesita, permite tener una representación más fiel de lo que está sucediendo en un momento particular, de tal forma que se puedan tomar decisiones y acciones (estratégicas y operativas) que tengan un mayor impacto. Para lograr lo anterior, es fundamental definir adecuadamente los modelos transaccionales a implementar, que estén basados en estándares, con posibilidad de contar con información en tiempo real y que haya mecanismos para hacer seguimiento.
- **Información como Servicio** La información es un servicio que los usuarios consumen directamente de los sistemas de información al momento que lo necesitan, con unos niveles de calidad satisfactorios. En términos de servicio, el acceso a la información es un derecho, se busca garantizar que esté disponible para todos los actores cuando lo requieran, con el compromiso de prestar servicios de calidad.

8.3.2. Infraestructura

El componente de infraestructura dentro del modelo de gestión de servicios de información y Tecnologías, comprende la definición de la arquitectura de la plataforma tecnológica y de los planes de adquisición a partir de los análisis de capacidad, seguridad y de disponibilidad, los cuales recogen las necesidades de infraestructura para soportar tanto los sistemas de información como los servicios tecnológicos. Dentro de este componente se incluyen todos los elementos de infraestructura tecnológica requeridos para consolidar la plataforma que da soporte a los servicios:


- Infraestructura tecnológica: servidor, equipos de redes y comunicaciones, seguridad y backup.
- Hardware y software de oficina: equipos de cómputo, portátiles, impresoras, escáneres, televisores, telefonía, software de productividad.

8.3.3. Conectividad

El instituto cuenta con un canal de internet comercial de 250 Megas por fibra óptica el cual se distribuye por medio de 3 Switch de 24 Puertos de 1 GB de Velocidad y 9 Switch de 6 Puertos de 1 Gb de Velocidad y 2 Reuters los cuales los utilizan para los portátiles de los contratistas del instituto.

8.3.4. Servicios de operación

Se presentan los servicios de operación que se administran y se gestionan desde el área de TI:

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI			
	Código: PL-GIC-01	Vigencia: 01/02/2023	Versión: 3	

- Internet Permite realizar diferentes consultas requeridas, acceder a servicios o productos necesarios para la ejecución de las actividades.
- Correo Electrónico Permite prestar el servicio de correo a las personas que tienen asignado el buzón institucional.
- Respaldo de Información Permite realizar copias de seguridad y servidores de información
- Soporte Técnico Permite soportar las herramientas disponibles para los usuarios tanto a nivel de hardware como de software.
- Red local Permite prestar los servicios locales de datos y utilizar aplicaciones como correo, intranet, impresión.
- Impresión Permite a los usuarios realizar impresiones y digitalización de documentos.

8.3.5. Mesa de servicios

El instituto cuenta con la mesa de servicio el GLPI el cual se lleva los incidentes registrados del año 2022 el cual fue cuando se realizó la configuración del aplicativo web y cuenta con su respectivo Procedimiento.

En la mesa de servicio GLPI también se lleva el inventario de equipos de Cómputo, Impresoras, Escáner y proyectores.

8.3.6. Procedimientos de gestión

El instituto cuenta con el procedimiento de la administración de la plataforma tecnológica. El cual indica el manejo de la plataforma de mesa de servicios GLPI.

8.4. Uso y apropiación

El instituto tiene previsto para el 2023 la actualización de la plataforma de PQRSD, que permita tener dos tipos de trámites internos tomando tiempos diferentes para cada uno.

E igualmente se tiene planeado la adquisición de un servidor para establecer lo como controlador de Dominio del IMDER, ya que el que cuenta en estos momentos no tiene la tecnología ni el sistema operativo para soportar los diferentes procesos que se necesitan, por que un equipo del 2014.

También se tiene proyectado la administración de la plataforma del SUIT para los dos tramites que cuenta el instituto.



9. MODELO DE PLANEACIÓN

9.1. Plan proyecto de inversión



Para el periodo 2023 desde el Proceso de Gestión de Información y las comunicaciones, se realiza una aproximación de la inversión necesaria para ejecutar las actividades del PETI:

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y/O RELACIONADOS	Unidad	1	19,000,000	6,300,000
2	LICENCIAS ANTIVIRUS	Unidad	1	7,000,000	7,000,000
3	ADQUISICION CABLEADO	Unidad	1	5,000,000	5,000,000
4	ELEMENTOS DE IMPRESORAS Y/O RELACIONADOS	Unidad	1	8,000,000	8,000,000
5	ADQUISICIÓN DE SERVICIO HOSTING PAGINA WEB	Unidad	1	3,000,000	3,000,000
6	SERVICIO DE CORREOS CORPORATIVOS	Unidad	1	5,000,000	5,000,000
7	SERVICIO DE SOPORTE SISTEMA PRESUPUESTAL	Unidad	1	16,060,000	16,060,000

10. Plan de Comunicaciones del PETI

El plan de comunicaciones del PETI, es la estrategia con la que el Proceso de Gestión de Información y las comunicaciones va a comunicar al Instituto y a todos los interesados como se va a transformar digitalmente a través de los diferentes proyectos y políticas de tecnología y seguridad.

APROBACIÓN (Solo se evidencia en original)

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	DANIEL FELIPE CAICEDO ROCHA	Profesional del área de comunicaciones	01/02/2023	
REVISÓ	MARIA CATALINA RAMOS VALENCIA	Subdirectora administrativa y financiera	01/02/2023	
APROBÓ	ÁLVARO MONTROYA	Director	01/02/2023	